Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACIOPUBLICA NACIONAL N° 49/2014
"ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA"
ID N° 277.613

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 74/2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	29 DE AGOSTO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIOPUBLICA NACIONAL N° 49/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA" ID N° 277.613,** integrado por **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 22 de julio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 70/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 70/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEMS**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Rocio Segovia

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOTZE INGENIERIA	HIDRAULICA BRASIL S.A	DIESA S.A	CONSORCIO DE MAQUINAS	MA. INDUSTRIALES S.R.L
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
SIPE	1308196	1308148	1308159	1308234	1308164

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUROSU & CIA S.A.	S.A.C.I H. PETERSEN	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	RIEDER & CIA S.A.C.I
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
SIPE	1307580	1303264	1307945	1308201

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	GOTZE INGENIERIA	HIDRAULICA BRASIL S.A	DIESA S.A	CONSORCIO DE MAQUINAS*	MA. INDUSTRIALES S.R.L
SIPE N°	1308196	1308148	1308159	1308234/1308231	1308164
RUC N°	528488-0	80012207-0	80001435-9	80059305-7 2177905-8	80051658-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	Cumple	No presenta	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	Ingles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS	KUROSU & CIA S.A.	S.A.C.I H. PETERSEN	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	RIEDER & CIA S.A.C.I
SIPE Nº	1307580	1303264	1307945	1308201
RUC Nº	80002592-0	8002126-6	80013366-8	80002612-8
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	No presenta	Cumple	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	** NO Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Por medio de Nota de fecha 23/07/2014 se solicita la desestimación de la oferta por un error en la carga de precios ofertados por lo que su oferta será Descalificada del proceso; lo que conlleva la ejecución de la póliza correspondiente.
** Presenta Plazo de entrega a los 180 días, sin embargo el PBC establece 120 días

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
S.A.C.I H. PETERSEN	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
GOTZE INGENIERIA	Compromiso escrito de Asistencia Técnica y Provisión de Repuestos por parte del fabricante, representante o distribuidor.-	No Cumple*
	Certificado que acrediten provisión del bien (WECAM) en los últimos 3 años que alcancen en promedio el 30% de su oferta	Cumple
	Manual de uso y mantenimiento del equipo ofertado	Cumple
	Para la experiencia se solicita aclarar cuantos años de representación cuenta con relación a los equipos de la WECAN	Cumple
	Catalogos y/o Folletos del equipo ofertado	Cumple

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

MA. INDUSTRIALES S.R.L	Certificado que acrediten provisión del bien (GATHER POWER) en los últimos 3 años que alcancen en promedio el 30% de su oferta	**Cumple**
	Autorización del Fabricante	**Cumple**
	Manual de uso y mantenimiento del equipo ofertado	**No Cumple****

* Presenta documento en carácter de DDJJ, pero no cuenta con las garantías del fabricante en relación a Asistencia Técnica y provisión de Repuestos, razón por la que no cumple con lo requerido y su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas

** Presenta nota en la cual establece que el manual solo será proveído en caso de resultar adjudicado; por lo que no fue presentado dentro de los plazos y condiciones requeridas razón por la que su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) inciso b. **Experiencia:** *"representante oficial o Distribuidor Autorizado para el Py, con una experiencia mínima de 5 años. Asimismo compromiso de asistencia técnica y provisión de repuestos" "Certificados de Antecedentes que acrediten provisión del bien en los últimos 3 años (2011 a 2013) que alcancen en promedio un mínimo del 30% de su oferta"* y **Capacidad Técnica:** *"DDJJ garantiza asistencia técnica y stock de repuestos por 1(un) año" "DDJJ Asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país del servicio de taller de reparaciones con certificado del representante de la marca" "manual de uso y mantenimiento del equipo ofertado" "Planilla de Condiciones Técnicas" " Folletos y catálogos en castellano"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
HIDRAULICA BRASIL S.A	Cumple	Cumple
DIESA S.A	Cumple	Cumple
KUROSU & CIA S.A.	Cumple	Cumple
S.A.C.I H. PETERSEN	Cumple	Cumple
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple

En cuanto a la verificación de los equipos, en relación a las características técnicas requeridas, se registra en el siguiente cuadro un detalle del cumplimiento de cada empresa según datos observados en las fichas técnicas de cada equipo ofertado.

EMPRESA	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
HIDRAULICA BRASIL S.A	No Cumple*	-	-
DIESA S.A	-	Cumple	-

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

KUROSU & CIA S.A	-	-	Cumple
S.A.C.I H. PETERSEN	Cumple	-	Cumple
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	Cumple	-	Cumple
RIEDER & CIA S.A.C.I	-	Cumple	Cumple

*Presenta motor de 6 cilindros cuando en las EETT se solicita 4 cilindros razón por la que no cumple con lo solicitado y su oferta será rechazada-

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los equipos ofertados no son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	Hidraulica Brasil S.A.			AUTOMAQ S.A.E.C.A		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	14.733.164.553	21.781.234.421	23.500.634.323	146.082.409.967	170.360.291.445	212.076.275.529
Pasivo Cte.	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787	48.844.352.606	84.913.622.479	120.640.955.924
	2,87	3,10	2,08	2,99	2,01	1,76
	Promedio		2,68	Promedio		2,25

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787	48.844.352.606	84.913.622.479	120.640.955.924
Activo Total	16.651.559.525	24.875.655.732	28.572.687.089	206.824.163.740	245.547.475.919	292.184.967.229
	0,31	0,28	0,40	0,24	0,35	0,41
	Promedio		0,33	Promedio		0,33

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	3.696.772.431	11.388.988.005	4.847.831	19.252.805.579	12.274.052.250	15.369.230.349
Patrimonio Neto	11.430.391.334	17.855.073.119	17.264.374.302	157.979.811.134	160.633.853.440	171.544.011.305
	3,09	1,57	3.561,26	8,21	13,09	11,16
	Promedio		1.188,64	Promedio		10,82
	CUMPLE			CUMPLE		

Rocio Segovia

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	H. PETERSEN S.A.C.I			DIESA S.A.		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	99.791.657.706	116.950.652.357	134.819.279.767	107.451.513.081	142.401.907.418	182.736.396.408
Pasivo Cte.	61.399.619.271	71.266.319.030	86.354.079.746	61.531.906.286	84.065.809.185	115.052.059.404
	1,90	1,63	1,64	83,60	50,58	2,16
	Promedio		1,72	Promedio		45,45

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	64.304.810.490	71.266.319.030	86.354.079.746	74.323.671.880	99.485.901.979	132.396.472.085
Activo Total	118.021.294.656	131.958.342.364	195.547.309.491	184.522.334.180	226.333.242.181	276.391.616.560
	0,54	0,54	0,44	0,01	0,02	0,46
	Promedio		0,52	Promedio		0,16

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	18.352.131.638	15.274.195.803	3.596.663.140	12.740.709.491	13.700.853.274	14.162.074.183
Patrimonio Neto	53.716.484.166	60.692.023.334	103.044.687.589	50.000.000.000	50.000.000.000	80.000.000.000
	2,93	3,97	28,65	19,98	0,16	0,09
	Promedio		0,31	Promedio		6,74
		CUMPLE			CUMPLE	

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	RIEDER & CIA SACI			KUROSU & CIA S.A.		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	245.278.056.233	270.915.761.517	311.501.163.307	297.935.414.835	317.619.814.153	367.339.681.268
Pasivo Cte.	140.058.110.349	183.468.757.032	200.640.095.176	178.640.432.842	195.141.267.565	218.514.571.295
	1,90	1,63	1,64	1,90	1,63	1,64
	Promedio		1,72	Promedio		1,72

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	187.953.707.559	240.150.415.446	275.496.720.288	206.361.816.522	231.468.395.532	270.177.066.055
Activo Total	359.026.266.830	540.506.266.703	568.915.998.479	359.026.266.830	369.992.215.309	434.295.842.429
	0,52	0,44	0,48	0,57	0,63	0,62
	Promedio		0,52	Promedio		0,52

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	20.321.951.425	23.014.150.029	6.549.453.339	40.255.785.148	29.468.911.548	34.099.242.414
Patrimonio Neto	150.750.607.846	277.341.701.228	286.869.824.852	126.916.309.769	138.533.819.777	164.118.776.374
	7,42	12,05	43,80	3,15	4,70	4,81
	Promedio		0,31	Promedio		0,31
		CUMPLE			CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que, **HIDRAULICA BRASIL S.A, DIESA S.A, KUROSU & CIA S.A, S.A.C.I H. PETERSEN, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA, RIEDER & CIA S.A.C.I** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerente Industrial
I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 45/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	ITEM 1	ITEM 2	ITEM3
HIDRAULICA BRASIL S.A	269.100.000*	-	-
DIESA S.A	-	810.250.000	-
KUROSU & CIA S.A	-	-	1.015.275.000
S.A.C.I H. PETERSEN	304.650.000	-	1.148.000.000
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	249.800.000	-	1.287.000.000
RIEDER & CIA S.A.C.I	-	830.000.000	1.410.000.000

*Presenta motor de 6 cilindros cuando en las EETT se solicita 4 cilindros razón por la que no cumple con lo solicitado y su oferta será rechazada

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Dos Mil Seiscientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Mil (Gs 2.627.400.000-), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACIOPUBLICA NACIONAL Nº 49/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA" ID Nº 277.613** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM	Empresa	Denominación	Marca	Monto IVA Incluido
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	Montacarga	CLARK	249.800.000
2	DIESA S.A	Camión Volquete	SCANIA	810.250.000
3	KUROSU & CIA S.A	Pala Mecánica Articulada	JOHN DEERE	1.015.275.000

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Rocio Sgabrie

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.